Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 27/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 02 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para Adquisición de hormigón hidráulico para la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 36, ID Nro. 414.199.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 26 del mes de mayo del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 414.199

b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Ítems	Descripción	Precio Unitario
1	Hormigón elaborado de fck; 140-180 kg/cm2	1.194.004
2	Hormigón elaborado de fck; 181-260 kg/cm2	1.371.265

d) **Sistema de Adjudicación: Por el total – CONTRATO ABIERTO (monto mínimo y máximo establecidos)**

e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 8.992
Monto: Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se han presentado dos oferentes:

1. **OFERENTE Nro. 1: Hormigonera Itapúa S.A. Gs. 1.931.648**
2. **OFERENTE Nro. 2: Carlos Palacios Aponte . Gs. 2.258.000**

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

El llamado fue efectuado por la Modalidad de Contrato Abierto, por monto mínimo y máximo establecidos.

Se verificará si los oferentes cumplen con la presentación de los documentos de participación:

Oferentes	**Oferente 1:** Hormigonera Itapúa S.A.	**Oferente 2:** Carlos Palacios Aponte	OBSERVACIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	CUMPLE	Cumple	
Garantía de mantenimiento de Oferta. **(*)**	CUMPLE	Cumple	
Formulario de declaración jurada de miembros	Cumple	Cumple	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	cumple	
Documentos legales (*) Personas Fisicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	No aplica	Cumple	
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	No aplica	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto En el Registro de poderes	No aplica	Cumple	

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Enca

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Oferentes			OBSERVACIONES
Documentos legales (*) Personas Juridicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de a Dirección de Registros Públicos.**(*)**	Cumple	No aplica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No aplica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (Documentos societarios de la representación del firmante, acta de asamblea y de directorio de la Sociedad Anónima. **(*)**	Cumple	No aplica	

Se pudo comprobar que los dos oferentes cumplen con la presentación de todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación.

ANALISIS DE PRECIOS

	ANALISIS DE PRECIOS - Hormigonera Itapua S.A.			
	Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1.1	Hormigón elaborado de fck; 140-180 kg/cm2	1.194.004	899.085	**-24,7%**
1.2.	Hormigón elaborado de fck; 181-260 kg/cm2	1.371.265	1.032.563	**-24,7%**

Venancio Zara
Arquitecto

Ing. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

	ANALISIS DE PRECIOS - Carlosa Ramon Palacios			
	Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1.1	Hormigón elaborado de fck; 140-180 kg/cm2	1.194.004	1.024.000	**-14,2%**
1.2	Hormigón elaborado de fck; 181-260 kg/cm2	1.371.265	1.234.000	**-10,0%**

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo cotejar que han respetado los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020.**

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Se pudo comprobar que no se asentaron observaciones que subsanar en el Acta de Apertura de Sobres, por lo que no hubo aclaraciones que requerir.

Seguidamente se comprobará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **Hormigonera Itapúa S.A.**	
Cumple	Según Constancia Nº. 711
No Cumple	

Oferente 2: **Carlos Ramon Palacios Aponte**	
Cumple	Según Constancia Nº. 711
No Cumple	

Se comprueba que no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

Oferentes	Precio ofertado	Margen-40%	Márgen+Precio
Hormigonera Itapua S.A.	1.931.648	0	**1.931.648**
Carlos Ramon Palacios Aponte	2.258.000	40	**2.258.000**

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

No aplica, ya que las dos empresas que se han presentado según la patente comercial que presentaron pertenecen a la Ciudad de Encarnación. -

Se toma la primera oferta mas baja para su evaluación, siendo la presentada por el oferente Nro. 1 Hormigonera Itapúa S.A., por el monto de Gs. 1.931.648, por lo que se evaluara en los demás criterios:

Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	2.018	2.019	2.020	SUMA	RATIO
Total Activo Corriente	1.076.836.196	1.311.501.074	2.104.797.228	4.493.134.498	3,84357
Total Pasivo Corriente	664.440.262	283.830.691	220.728.580	1.168.999.533	

RATIO ENDEUDAMIENTOS	-				
PASIVO TOTAL	664.440.262	283.830.691	220.728.580	1.168.999.533	0,26017
ACTIVO TOTAL	1.076.836.196	1.311.501.074	2.104.797.228	4.493.134.498	

No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	40.800.149	894.114.668	362.332.251	1.297.247.068	0,27368
Capital	1.580.000.000	1.580.000.000	1.580.000.000	4.740.000.000	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **ventas de** provisión de hormigón hidráulico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)**años. **2.019-2.020-2.021. Cumple.-**

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Rubén Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 50%. Cumple

Capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: ENSAYOS DE LABORATORIO Todos los pastones de Hormigón serán controlados mediante la confección de probetas de acuerdo a la normativa vigente a tal efecto, que se ensayaran a compresión en el Laboratorio de Ensayo de Materiales de la empresa adjudicada. **Cumple**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
1. Nota de remisión donde constarán todos los datos resultantes de las probetas de acuerdo a la normativa vigente a tal efecto, como ser mixer, aditivo solicitado y entre otros. Cumple

Se concluye que el oferente Nro. 1, cumplen técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 1 Hormigonera Itapúa, con RUC Nro. 80100651-1,** siendo el representante legal el **Sr. Ever Lezcano González, con C.I Nro. 3.837.603,** la adjudicación se dará por el monto presentado en su planilla de ofertas, cotejado y corroborado en el cuadro comparativo de precios, en el análisis de costos, sin errores aritméticos, de **Gs. 1.931.648** (un millón novecientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y ocho guaraníes, con todos los impuestos incluidos), tipificado por medio de un contrato abierto, cuya suma máxima asciende al monto de **Gs. 90.000.000** y un mínimo de **Gs. 45.000.000.-**

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto